



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL MONTE

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Ayuntamiento de Torrecilla del Monte ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	26.300,39
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.270,00
4.	Transferencias corrientes	4.200,00
	Total operaciones corrientes	53.770,39
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	36.599,95
	Total operaciones de capital	36.599,95
	Total del estado de gastos	90.370,34

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	16.949,90
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas y otros ingresos	6.300,00
4.	Transferencias corrientes	29.954,44
5.	Ingresos patrimoniales	11.666,00
	Total operaciones corrientes	65.370,34
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Total operaciones de capital	25.000,00
	Total del estado de ingresos	90.370,34

Asimismo y conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

1 funcionario: Secretario-Interventor en agrupación. Grupo A1. C.D. 22.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos previstos en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torrecilla del Monte, a 11 de marzo de 2015.

El Alcalde,
David García Lara